

Información Importante

La Universidad de La Sabana informa que el(los) autor(es) ha(n) autorizado a usuarios internos y externos de la institución a consultar el contenido de este documento a través del Catálogo en línea de la Biblioteca y el Repositorio Institucional en la página Web de la Biblioteca, así como en las redes de información del país y del exterior con las cuales tenga convenio la Universidad de La Sabana.

Se permite la consulta a los usuarios interesados en el contenido de este documento para todos los usos que tengan finalidad académica, nunca para usos comerciales, siempre y cuando mediante la correspondiente cita bibliográfica se le de crédito al documento y a su autor.

De conformidad con lo establecido en el artículo 30 de la Ley 23 de 1982 y el artículo 11 de la Decisión Andina 351 de 1993, La Universidad de La Sabana informa que los derechos sobre los documentos son propiedad de los autores y tienen sobre su obra, entre otros, los derechos morales a que hacen referencia los mencionados artículos.

BIBLIOTECA OCTAVIO ARIZMENDI POSADA
UNIVERSIDAD DE LA SABANA
Chía - Cundinamarca

**PAPEL DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN DE TELEVISIÓN DURANTE
LA TOMA AL PALACIO DE JUSTICIA**

AUTOR:

MARÍA JIMENA ACUÑA CUBILLOS

PROFESOR:

GERMÁN ANTONIO ARANGO FORERO

UNIVERSIDAD DE LA SABANA

FACULTAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PERIODISMO

PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: TOMA 6/11/1985

“Todo individuo tiene derecho a la libertad de opinión y de expresión; este derecho incluye el de no ser molestado a causa de sus opiniones, el de investigar y recibir informaciones y opiniones, y el del difundirlas, sin limitación de fronteras, por cualquier medio de expresión”

Artículo 19, Declaración Universal de Derechos Humanos



Fuente: www.elcolombiano.com

ÍNDICE

1. Cronología de los hechos
2. Papel de la prensa durante la toma
3. Obstáculos técnicos
4. El lenguaje audiovisual de los medios durante la toma al palacio de justicia
5. El arrepentimiento
6. Bibliografía

CRONOLOGÍA DE LOS HECHOS

1985

6 de noviembre

- 11:35 a.m.: Comienza el operativo de toma del Palacio de Justicia por parte de guerrilleros del M-19 al mando de Luis Otero Cifuentes. Dos camiones irrumpen por la puerta del sótano del Palacio de Justicia, mientras que otro grupo de guerrilleros que había ingresado vestidos de civil horas antes se tomó el primer piso y la puerta principal.
- 12:00 m: Los guerrilleros del M-19 toman el control total del edificio y toman como rehenes a los magistrados de la Corte Suprema de Justicia, el Consejo de Estado, empleados y visitantes. Mientras tanto a las afueras del Palacio de Justicia personal del Ejército y la Policía rodearon el edificio. El presidente Belisario Betancur fue informado de la toma.
- 1:30 p.m.: Comienza un intento de retoma, tres tanques ingresan por el sótano.
- 1:57 p.m.: Dos tanques más ingresan por la puerta principal y obligan a los guerrilleros hacia los pisos altos, junto con los rehenes. Se produce un incendio en el frente del edificio.
- 4:00 p.m.: Medios de comunicación transmitieron la voz del presidente de la Corte Suprema de Justicia, Alfonso Reyes Echandía, pidiendo, desde el cuarto piso del edificio que se detuviera el operativo de retoma del Palacio de Justicia por parte del Ejército.
- 8:00 p.m.: El incendio se propagó a otras zonas del edificio y bomberos intentan apagarlo en medio del fuego cruzado. Sin embargo, el Ejército sigue en el tercer piso, sin poder avanzar hacia el cuarto piso donde los guerrilleros del M-19 se

atrincheraron en los baños junto a un número importante de rehenes, incluyendo al presidente de la Corte Suprema de Justicia Reyes Echandía.

7 de noviembre

- 2:00 a.m.: Se reinicia el fuego cruzado entre guerrilleros y miembros del Ejército.
- 7:00 a.m. El presidente Belisario Betancur aceptó dialogar con el comando de guerrilleros del M-19 y encomendó al director del Socorro Nacional, Carlos Martínez Sáenz, llevar un mensaje a los asaltantes del edificio.
- 8:30 a.m.: El Consejero de Estado Reynaldo Arciniégas fue liberado por los guerrilleros del M-19, para llevar un mensaje al presidente Betancur y permita el ingreso de la Cruz Roja y se comience a negociar.
- 2:10 p.m.: Una explosión estremece el interior del Palacio de Justicia.
- 2:20 p.m.: El ministro de Defensa, Miguel Vega Uribe, anuncia que la Toma al Palacio de Justicia terminó.

Han pasado casi 30 años desde el día en que un comando de cerca de 35 guerrilleros del M-19, liderados por Andrés Almarales y Luis Otero, irrumpieron en las instalaciones del Palacio de Justicia, asesinaron a los dos vigilantes que custodiaban el parqueadero, entraron con sus armas y, durante 27 horas, mantuvieron como rehenes a civiles, funcionarios y magistrados de la Corte Suprema y del Consejo de Estado.

La reacción de la Fuerza Pública, que ha sido calificada en varios escenarios como excesiva y desproporcional, no se hizo esperar. Cerca de 2.000 uniformados que pertenecían al Ejército, la Policía y la Guardia Presidencial arribaron de inmediato al

Palacio “a defender la democracia”, frase con la que obtuvo gran protagonismo el entonces comandante de la Escuela de Caballería, coronel Alfonso Plazas Vega.

Lo sucedido ese 6 y 7 de noviembre de 1985 permanece en la memoria de los uniformados, los sobrevivientes y los familiares de 11 personas que, luego de la recuperación del edificio, continúan desaparecidas. El Tribunal Especial que se creó en 1986 también arrojó algunas conclusiones, pero a la larga, tanto el M-19 —con su amnistía— como los militares fueron absueltos de cualquier responsabilidad.

No obstante, la Fiscalía espera que la justicia indique otra cosa. El ente acusador pretende que dos generales (r), dos coroneles (r) y cuatro suboficiales (r) de inteligencia respondan por la desaparición de esas 11 víctimas. Así, según el organismo, se demostraría que si bien los guerrilleros hicieron del Palacio un infierno viviente, la respuesta castrense no se habría movido completamente en la legalidad, como se ha argumentado las dos últimas décadas.

PAPEL DE LA PRENSA DURANTE LA TOMA

Los medios de comunicación continuaban transmitiendo lo que observaban desde la Plaza de Bolívar y las conversaciones que lograban entablar con los rehenes al interior del Palacio. A la 1:15 p.m., sin embargo, la constancia agregada al acta del consejo de Ministros registra que el Director de Inravisión solicitó autorización para transmitir en directo los hechos. Noemí Sanín, Ministra de comunicaciones “convino con el Director de Inravisión, no autorizar cambio en la programación por las repercusiones en el orden público que podía conllevar una transmisión cuando no había claridad sobre lo que estaba ocurriendo.

El público estaba suficientemente enterado por la radio. Quizá más tarde se podrían aprovechar las grabaciones, ya sobre los hechos establecidos”. (Corte IDH, La Colegiación Obligatoria de Periodistas. , 2007).

(...) Después de deliberar ampliamente sobre la conveniencia o inconveniencia de establecer censura a la radio y la televisión, la Ministra de Comunicaciones se comunicó por teléfono y télex con los responsables de las cadenas y emisoras radiales y de los noticieros de televisión y les hizo presentes las prohibiciones legales de transmitir noticias relacionadas con los operativos militares, y les notificó que no podían transmitir los comunicados de los subversivos- como lo habían pedido ellos en su manifiesto-, ni podían tampoco transmitir al público entrevistas desde el interior del Palacio de Justicia, pues dentro de él estaban los delincuentes que inducirían la violación del orden jurídico, y muchos inocentes que no eran libres para manifestar la plenitud de su pensamiento. A continuación se transcribe el télex respectivo: “El ministerio de Comunicaciones prohíbe terminantemente la transmisión de entrevistas y llamadas a Magistrados puesto que ello dificulta cualquier operación tendiente a salvaguardar la vida de las personas que todavía se encuentran en el palacio de justicia, atentamente, Noemí Sanín Posada- Ministra de Comunicaciones.”

El periodista Juan Gossaín recibió el 6 de noviembre sobre las 5:00 p.m. una llamada de la Ministra de Comunicaciones Noemí Sanín, quien le dijo que él sabía que en el exterior escuchaban su programa y lo estaban retransmitiendo, que le pedía el favor de salir del aire, ya que se le está haciendo daño al país. Él le expresó que no lo haría, y la Ministra le dijo que estaba violando la ley, ante lo cual Gossaín le pidió que le dijera qué ley estaba violando. (Corte IDH, La Colegiación Obligatoria de Periodistas., 2007)

Hacia las 6:00 o 7:00 p.m., Yamid Amat recibió la llamada de la Ministra Sanín, quien le ordenó interrumpir la transmisión. Ella le dijo que aun cuando no había resolución, era una orden. Él dijo que lo haría si los demás medios lo hacían. Ella le replicó que si no interrumpía, le ordenaba al ejército que se tomara la emisora y apagara los transmisores, y le ordenó transmitir un partido de fútbol. Los silenciaron y los

obligaron al fútbol. No les permitieron emitir siquiera boletines. La consideró Yamid Amat como una implacable imposición de censura. La Ministra le dijo tiempo después que esa era “la única manera de salvar la democracia”.

La ministra de Comunicaciones de la época, Noemí Sanín, expidió en la tarde del 6 de noviembre de 1985 el siguiente comunicado: “El Gobierno Nacional agradece a los medios de comunicación la colaboración que presten ante los hechos conocidos por la opinión y solicita abstenerse de transmitir por radio o televisión informaciones sobre los operativos militares en directo o a través de entrevistas o comunicados, puesto que ello dificulta cualquier operación tendiente a salvaguardar la vida de las personas que ocupan el Palacio de Justicia”. A su turno, el presidente Belisario Betancur, en la alocución televisada en la que asumió toda la responsabilidad de lo sucedido, agradeció el comportamiento de la prensa durante los hechos.

No obstante, según el documento hallado en la Brigada XIII hace 10 días, no sólo los medios de comunicación colaboraron con el operativo militar, sino que también se coordinaron trabajos con “la Empresa de Energía, la Empresa de Teléfonos de Bogotá, el Cuerpo de Bomberos y la Cruz Roja Nacional, entidades todas que colaboraron de muy buena voluntad, sin poner objeción a los requerimientos que se les hicieron, de igual manera que el Instituto de Radio y Televisión (Inravisión), que facilitó sus equipos de iluminación para trasladarlos y ponerlos a orden del comando de la operación una vez fueron requeridos”. Esto significaría que el Ejército también pudo haber filmado secuencias del operativo o entrevistas con los rescatados. (El Espectador, 2011).

“La censura tuvo como efecto la muerte de la Corte. (...) “Los medios de comunicación eran en ese momento los ojos abiertos y les colocaron una venda. Eran la única luz de información que tenía el gobierno, cuando vino la censura, no sabían qué estaba pasando”, concluyó Yamid Amat. (Corte IDH, La Colegiación Obligatoria de Periodistas., 2007) En entrevista con la Comisión de la Verdad, sin embargo, la ex Ministra Sanín negó categóricamente la versión anterior.

La supresión radical de la libertad de expresión, en términos de la Corte Interamericana, “tiene lugar cuando, por medio del poder público se establecen medios para impedir la libre circulación de información, ideas, opiniones o noticias. Ejemplos son la censura previa, el secuestro o la prohibición de publicaciones y, en general, todos aquellos procedimientos que condicionan la expresión o la difusión de información al control del Estado. En tal hipótesis, hay una violación radical tanto del derecho de cada persona a expresarse como del derecho de todos a estar bien informados, de modo que se afecta una de las condiciones básicas de una sociedad democrática” (Sergio García Ramírez / Alejandra Gonza, 2007)

Como consecuencia de las anteriores consideraciones, la Comisión de la Verdad estima que la censura ordenada a los medios de comunicación durante los hechos de la toma y retoma del Palacio de Justicia, el 6 de noviembre de 1985, constituyó una restricción injustificada del derecho a la libertad de expresión consagrado en el artículo 13 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos”. (La Colegiación Obligatoria de Periodistas, 2007)

OBSTÁCULOS TÉCNICOS

En la década de los 80’s los esfuerzos que se realizaban para brindar información a los televidentes era una tarea ardua, en especial si se trataba de cubrir un acto de violencia que ponía en riesgo sus propias vidas. Sin embargo, y a pesar de estar en medio del fuego, esto no fue un impedimento para que camarógrafos y reporteros obtuvieran el mejor lugar para transmitir lo que sucedía y hacer llegar a los televisores de los colombianos y el mundo entero, imágenes contundentes que hablaban por si solas.

Este episodio que representa no solo un punto de giro en la historia de nuestro país también se convirtió en un referente en el desarrollo y cubrimiento preiodístico. Hoy casi 30 años después de dicho evento los periodistas y personal técnico que cubrió el

evento recuerdan con tristeza y nostalgia dichos acontecimientos. No solo por su significado histórico y político sino por las condiciones puntuales en las que tuvieron cubrir dicho suceso.

Los equipos existentes de la época sumados a las anómalas condiciones en que se desarrollaron los hechos pusieron a prueba la pericia y experiencia de los periodistas que cubrieron el hecho. Cámaras gigantescas, baterías pesadas y con poca autonomía, grabadores externos de video y audio, la inexistencia de tecnología que hoy es común (celulares y equipos de transmisión en directo portátiles y livianos) hacían del oficio una verdadera odisea.

A lo largo de las entrevistas desarrolladas en este proceso académico todos los periodistas que hicieron parte de la investigación coincidieron con que el tema técnico fue un verdadero escollo a la hora de cubrir dicho evento. La necesidad continua de estar mandado a la redacción del noticiero cassettes con el material pietado, la imposición de recurrir a teléfonos públicos o prestados en casas y negocios aledaños al Palacio eran la única forma de comunicar lo que estaba sucediendo tanto para los medios de radio como los de televisión. La incomodidad de los equipos de producción terminaba convirtiendo a los periodistas en blancos del fuego cruzado.

Todas estas características y circunstancias hacen más valerosa y significativo el noble oficio de mantener informado a la audiencia. Los periodistas que cubrieron la toma al Palacio de Justicia casi 30 años pusieron en riesgo su vida con el firme propósito de llevara través de los medios de comunicación el cubrimiento fiel y objetivo de un evento que partió en dos la historia de nuestro país.

EL LENGUAJE AUDIOVISUAL DE LOS MEDIOS DURANTE LA TOMA AL PALACIO DE JUSTICIA

Con el propósito de entender el papel que desarrolló la televisión durante la toma al Palacio de Justicia el 6 y 7 de noviembre de 1985, es importante que hablemos de los géneros informativos audiovisuales y así corroborar el trabajo realizado por parte de los noticieros de la época. En éste caso hablamos del Noticiero Nacional, Noticiero de las 7, TV Hoy y 24 Horas. A su vez, apoyaremos este análisis con información extraída del libro INFORMACIÓN AUDIOVISUAL, Tomo II de Jesús García Jiménez.

Para comenzar con dicho análisis tendríamos que hablar primero del papel que jugaron las imágenes captadas durante la toma, las cuales mostraban la cruda realidad que enfrentaba el país.

La inmediatez de los hechos y la necesidad de ser objetivos durante el cubrimiento de la toma hicieron que el país fuera testigo de una forma directa y visceral de uno de los hechos más violetos de nuestra historia.

El ingreso abrupto de la tanqueta al Palacio, los intentos del ejército por rescatar a los rehenes, sobrevivientes mal heridos huyendo del lugar, soldados del ejército enfrentando los ataques de los guerrilleros, los cuerpos de las víctimas que eran evacuados del edificio y el fuego que consumía el Palacio de Justicia son algunas de las imágenes que los noticieros transmitieron durante los trágicos días convirtiéndose en un referente audiovisual de nuestra historia que podemos solo comparar con el cubrimiento al ataque de las Torres Gemelas en 2001.

“La motivación de los radioyentes y teleespectadores, que reciben la información audiovisual, no estriba prioritariamente en su contenido sino en su expresión. La imagen es el elemento clave.” (INFORMACIÓN AUDIOVISUAL, Tomo II de Jesús García Jiménez)

A este componente se le pueden sumar tres aspectos fundamentales en la producción de la noticia: la imagen, la noticia hablada y el sonido natural de los hechos. La integración de éstas piezas le dieron vida y sentido a la noticia dándole fuerza al lenguaje periodístico, que en éste caso, fue concreto, conciso y estuvo cargado de interés.

Por haber sido uno de los acontecimientos históricos más importantes de nuestro país y por el papel que jugaba el poder del Gobierno y el M-19 para ese entonces, era fundamental llegar a los colombianos con información no adulterada y sin contaminaciones de ningún tipo. En este sentido, el género que predominó en la transmisión de la información fue la noticia. Periodistas que sobre imágenes de la toma narraban los hechos que muchas veces se convertían en obvias descripciones de lo que los espectadores estaban viendo.

Con el pasar de las horas y tras el pronunciamiento oficial del Gobierno las transmisiones informativas empezaron a aportar a la narración información que iba más allá de los hechos esclareciendo parcialmente lo sucedido. En términos de información audiovisual la imagen acompañada de apuntes informativos aportaron datos valiosos que le dieron veracidad a la noticia. “La noticia es una historia humana, en definitiva, una producción de la mente, que no está contenida de suyo en las imágenes. El sentido último sobreviene por la incardinación de los hechos en su contexto cultural (en nuestro caso la cultura de actualidad)” (INFORMACIÓN AUDIOVISUAL, Tomo II de Jesús García Jiménez)

Por otra parte, se realizaron entrevistas como fuente de información que complementaban la noticia y permitieron analizar las razones por las que sucedían los hechos. La entrevista que se hizo al Coronel Plazas Vega fue una de las pocas voces externas que contribuyeron a entender la situación.

Todo este trabajo que se venía realizando con gran esfuerzo y con la firme intención de contar la verdad, con transparencia y sin contaminaciones, se vio truncado tras la orden de censura que reciben los medios de comunicación por parte de la Ministra de Comunicaciones Noemi Sanin. La única posibilidad de tener datos reales se pierde y los colombianos dejan de recibir noticias relacionadas con los graves hechos por los que atravesaba el país. “La Corte Interamericana de Derechos Humanos ha señalado reiteradamente que la “libertad de expresión es una piedra angular en la existencia misma de una sociedad democrática. Es indispensable para la formación de la opinión pública. Por ende, es posible afirmar que una sociedad que no está bien informada no es plenamente libre” (INFORMACIÓN AUDIOVISUAL, Tomo II de Jesús García Jiménez).

EL ARREPENTIMIENTO

En el foro “Los medios, su futuro y su relación con el poder”, que realizó la revista Semana en el marco de la celebración de sus treinta años, Yamid Amat, director del noticiero CM&, reflexionó sobre la responsabilidad de lo que se debe informar y lo que no, a propósito del proceso de paz que comienza. El incisivo periodista sorprendió al auditorio cuando afirmó: “La libertad de prensa debe tener unos límites morales, unos límites éticos, una autorregulación que no puede confundirse con la censura —ni más faltaba— con la limitación de la libertad de prensa, sino con la contribución de los medios de comunicación al bien infinito que es la paz”.

Días después le aseguró a Jet-set que lo que dijo en el foro fue para invitar a sus compañeros de comunicación social para que le aporten bondad y cooperación al proceso de paz que va a empezar a vivir el país. “Los medios pueden entorpecerlo seriamente si no tienen un concepto de ayuda. Si un noticiero en radio o en televisión o un medio impreso comienza a divulgar la tragedia que hemos vivido hace cincuenta años, eso puede llevarnos a un momento irreconciliable. Ojalá los medios no cometan

el error que yo cometí cuando dirigía Caracol y se produjo la toma del Palacio de Justicia.

En la cabina estaba conmigo Yesid Reyes, hijo de Alfonso Reyes Echandía, presidente de la Corte Suprema de Justicia. Los dos, padre e hijo, hablaron permanentemente por teléfono a través de la emisora. Recuerdo que Yesid dijo al aire: “Mi padre me acaba de decir que si el presidente Belisario Betancur no pasa al teléfono lo van a matar”. No sé hasta dónde esa transmisión fue un elemento de presión indebida contra el Gobierno y hasta dónde condujo a que la entonces ministra de Comunicaciones, Noemí Sanín, tomara la decisión de censurarnos y ordenar, en ese momento, a todas las cadenas radiales la transmisión de un partido de fútbol de Unión Magdalena contra Millonarios. Hoy me pregunto hasta dónde abrir indiscriminadamente los micrófonos y prestárselos a terroristas fue lo que provocó la censura”.

Estas rutinas profesionales evidencian la ausencia de seguimiento y análisis luego de superar las coyunturas noticiosas. En el caso del Palacio de Justicia, por ejemplo, el Acta del Consejo de Ministros tiene reserva temporal que no sobrepasa los cuatro años y, sin embargo, vino a ser conocida veinte años después. Sólo un medio de comunicación, de poca cobertura, accedió a transmitir las delicadas afirmaciones ante la Corte Suprema del General Víctor Delgado Mallarino, director de la Policía en 1985, acerca del operativo y la responsabilidad del presidente Belisario Betancur.

La cobertura de la toma del Palacio de Justicia y la avalancha que sepultó a Armero es básicamente la misma. Lo que cambia es determinar cuál es la responsabilidad humana. Sobre esto la prensa no puede quedarse a mitad de camino o distraer la atención pública de la cuestión central. ¿Quién o quiénes responden? Este mismo enfoque se puede aplicar en la reciente historia de Estados Unidos con los ataques del 11 de septiembre a las Torres Gemelas y, cuatro años después, las inundaciones que produjo Katrina en Nueva Orleans.

La experiencia que podemos aprovechar aquí no constituye necesariamente un abecé para futuras coberturas de catástrofes y actos terroristas, pero sí debería servir para pensar otra vez en el papel de la prensa y su misión frente a la sociedad y a la historia.

Si los medios quieren dejar huella deben invertir recursos humanos y dinero en fortalecer las unidades de investigación. Hoy las redacciones crecen en sus secciones de farándula y espectáculo, pero no en la contratación y estímulo de periodistas dedicados a profundizar en los hechos de cada día, en el seguimiento de temas de fondo que necesita conocer el público. Pese a muchos esfuerzos, aún existe en la prensa una tendencia hacia la plena confiabilidad de los datos suministrados en boletines oficiales, particularmente cuando provienen de las Fuerzas Armadas y de los organismos de seguridad.

La especulación informativa, el afán de la chiva y la difusión de datos sin confirmar son prácticas que desde la década del ochenta han hecho carrera en el periodismo colombiano. La veracidad debe primar sobre la rapidez. La prisa por transmitir se convierte en opinión interesada. La imparcialidad debe estar basada en criterios profesionales, por encima de opiniones e intereses ajenos a la información. Hoy se carece de elementos informativos y se dispone de mucha opinión.

Otro hábito de la prensa para no repetir tiene que ver con el tratamiento a las víctimas de hechos violentos o desastres naturales. Se debe establecer un límite para respetar el dolor ajeno. Este criterio profesional debe ser incluido en los códigos profesionales, tal como aparece en los estándares de calidad de grandes cadenas de televisión como CBS, NBC y ABC. Por desgracia, hoy muchos periodistas repiten esta práctica. Si erupciona el Volcán Galeras esperemos que la prensa no repita situaciones parecidas, porque 20 años deberían ser suficientes para aprender la lección

ANEXO

FICHA TÉCNICA NOTICIEROS NACIONALES

FICHA TÉCNICA	
VIDEO # 1	
Medio	Noticiero 24 Horas
Fecha	6 de Noviembre
Hora	7:00 p.m.
Fuente	Archivo Noticias Uno
Duración	16:56 minutos
Formato	640 x 480
Observaciones	Nota que comienza con la descripción de las diferentes situaciones presentadas en el centro de Bogotá, específicamente en el Palacio de Justicia. Se ven imágenes de soldados tratando de ingresar al Palacio, rescates de civiles y transeúntes heridos. A los 10:50 minutos hay un corte del noticiero, aparece la entrevista telefónica al Presidente de la Corte Alfonso Reyes Echandia y así continúa el noticiero con el relato a la Toma del Palacio con imágenes de apoyo de la operación. A los 15:55 minutos hay un corte y entra otra nota del mismo noticiero que queda incompleta.

FICHA TÉCNICA	
VIDEO # 2	
Medio	Noticiero Nacional
Fecha	6 de Noviembre
Hora	9:30 p.m.
Fuente	Archivo Noticias Uno
Duración	13:05 minutos
Formato	640 x 480
Observaciones	Intro Noticiero Nacional con la descripción de lo que sucede al interior del Palacio de Justicia y la batalla que se desata entre el ejército y un comando del M19. Se habla de los secuestrados, posición de ataque de los aproximadamente 40 guerrilleros y la posición del ejercito. Seguido de varias notas que relatan el minuto a minuto de la Toma al Palacio de Justicia. Entrevista en vivo al Fiscal del Consejo de Estado Álvaro León Cajiao quien permaneció 6 horas dentro del edificio. Video que se corta con la nota al Presidente de la Corte Alfonso Reyes Echandia y la cual no esta completa.

FICHA TÉCNICA	
VIDEO # 3	
Medio	Noticiero Nacional
Fecha	7 de Noviembre

Hora	9:30 p.m.
Fuente	Archivo Noticias Uno
Duración	6:12 minutos
Formato	640 x 480
Observaciones	Nota que comienza con la descripción y el avance de lo que se vivió en el Palacio, la noche de la toma. Según el relato del periodista, se puede deducir que la noticia era del 7 de noviembre una vez terminada la toma. De esta forma se hace un balance de lo sucedió y de las pérdidas causadas por el asalto. En el minuto 4:49 hay un corte en el video y comienza otra nota del mismo noticiero y después de la toma.

FICHA TÉCNICA	
VIDEO # 4	
Medio	Noticiero TV Hoy (No confirmado)
Fecha	7 de Noviembre
Hora	9:30 p.m.
Fuente	Archivo Noticias Uno
Duración	1:35 minutos
Formato	640 x 480
Observaciones	Inicio del video con una nota que describe lo que sucede en al interior y exterior del Palacio. Imágenes del Palacio, tanques de guerra tratando de ingresar al Palacio, liberación de los secuestrados.

FICHA TÉCNICA	
VIDEO # 5	
Medio	Noticiero TV Hoy
Fecha	6 de Noviembre
Hora	9:30 p.m.
Fuente	Archivo Noticias Uno
Duración	1:02 minutos
Formato	640 x 480
Observaciones	Nota que relata la liberacion de los magistrados.

FICHA TÉCNICA	
VIDEO # 6	
Medio	Noticiero TV Hoy
Fecha	6 de Noviembre
Hora	9:30 p.m.
Fuente	Archivo Noticias Uno
Duración	2:32 minutos
Formato	640 x 480

Observaciones	Inicio del video con una nota que hace una brece síntesis del inicio del conflicto, hay se entrevista al Director del M19 Andrés Almarales y descripción de la situación previo al ataque guerrillero.
---------------	--

FICHA TÉCNICA	
VIDEO # 7	
Medio	Noticiero TV Hoy
Fecha	7 o 8 de Noviembre
Hora	9:30 p.m.
Fuente	Archivo Noticias Uno
Duración	11:34 minutos
Formato	640 x 480
Observaciones	Relato de lo que sucedió durante la toma. Voz del presidente de la Corte durante una llamada radial durante la toma apoyado con imágenes de él y lo sucedido al exterior del Palacio. Impresiones de ex secuestrados por el M19 durante el combate. Declaraciones del Coronel Alfonso Plazas. Imágenes del Palacio, las ruinas, heridos y de soldados saliendo del Palacio

FICHA TÉCNICA	
VIDEO # 8	
Medio	Noticiero TV Hoy
Fecha	7 de Noviembre (justo después de la toma)
Hora	9:30 p.m.
Fuente	Archivo Noticias Uno
Duración	5:51 minutos
Formato	640 x 480
Observaciones	Video que inicia con las declaraciones del Coronel Alfonso Plazas seguido de una nota que retoma lo sucedido durante la toma. Imágenes del Palacio incendiándose y personas saliendo del lugar.

FICHA TÉCNICA	
VIDEO # 9	
Medio	Noticiero TV Hoy
Fecha	8 de Noviembre
Hora	9:30 p.m.
Fuente	Archivo Noticias Uno
Duración	7:39 minutos
Formato	640 x 480

BIBLIOGRAFIA

- Corte IDH, La Colegiación Obligatoria de Periodistas. . (2007).
- El Espectador. (2011). Obtenido de <http://www.elespectador.com/noticias/judicial/el-reporte-secreto-del-palacio-de-justicia-articulo-428011>
- La Colegiación Obligatoria de Periodistas. (2007). En *Opinión Consultiva OC-5/85, párr. 39 y 45 y Caso Palamara Iribarne, párr. 68.*
- Sergio García Ramírez / Alejandra Gonza. (2007). La libertad de expresión en la jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos.
- INFORMACIÓN AUDIOVISUAL, Tomo II de Jesús García Jiménez.

CYBERGRAFIA

- <http://historico.unperiodico.unal.edu.co/Ediciones/84/01.htm>
- <http://www.palaciodejusticia.org/index.php?option...justicia...>
- <http://www.jetset.com.co> › Temas Revista JetSet
- <http://periodismohumano.com/sociedad/libertad-y-justicia/cidh-condena-a-colombia-por-las-desapariciones-tras-el-asalto-al-palacio-de-justicia-en-1985.html>
- <http://www.periodismosinfronteras.org/violacion-de-derechos-humanos-en-colombia.html>